

## **Editorial**

Esta segunda entrega de la Revista es demostrativa de la vitalidad intelectual de quienes respondieron a la convocatoria liminar y han aportado una serie de trabajos, que en su conjunto brindan una visión cabal de diversos aspectos de la problemática social y del derecho.

Pareciera que se hubieran conjurado todos ellos para confirmar – por la contraria - aquella afirmación de que el ideologismo, “en la mayor parte de los casos, es una forma de pereza, una coartada para no molestarse en aprender”.

Cada artículo refleja la profundidad de una actividad creativa, que se puede exhibir para satisfacción de quien posibilita su divulgación.

En este número se mantiene la prescindencia de secciones fijas, pero se insiste en una suerte de orden de lo general a lo particular, dejando que el lector, a través de su iniciativa, establezca, con el contenido de los sumarios, sus prioridades y preferencias.

Sería de una obviedad incalificable, resaltar la importancia de los Derechos Humanos. Sólo cabe señalar que, en el caso, se focaliza su tratamiento considerando diversos planteos vinculados al eje troncal salud-enfermedad, particularmente sobre la llamativa “corrección” a la Declaración de Derechos Humanos de 1948.

Otro enfoque, pretende fundamentar filosóficamente los Derechos Humanos desde la idea de un moral universalista, pensando en la posibilidad de reflexionar sobre la finalidad del sistema jurídico en tanto consecución de ideales éticos.

Integrando el orden general señalado, se asume la tarea de considerar la vida humana dentro del “mundo cultura” y la relación de la cultura con la actividad interpretativa, estableciendo un paralelismo entre dos disciplinas aparentemente dispares como la música y el derecho.

Consideraciones particulares conducen a temas como la expansión de los derechos sexuales, como producto no sólo de la progresiva legitimación de los derechos humanos, sino también de la constante movilización política de los colectivos “glt”.

También han sido objeto de análisis, las relaciones entre lo “científico” y “lo político” en la toma de decisiones vinculadas a la gestión de riesgos ambientales y relativos a la salud humanas

Asimismo, otros autores han contribuido indagando las normas de la propiedad intelectual y su vinculación con el sistema de apropiación de los resultados agrobiotecnológicos en nuestro territorio.

Otro tema, que ha merecido especial atención, es la regulación en materia de reconocimiento y ejecución de sentencias en el ámbito del MERCOSUR y la falta de confianza recíproca en la justicia de los Estados Parte.

Se completa el artículo iniciado en el número anterior sobre el tratamiento de la ley de educación reformada y las cuestiones problemáticas en torno a la recurrencia de reformas educativas.

El tema crucial del acceso a la justicia es abordado en dos artículos. En el primero se describen las vinculaciones entre la ciudadanía de baja intensidad y las estrategias de los políticos, explicando las diferentes relaciones clientelares que se generan entre ellos. En el otro, se analiza sobre base empírica y de experiencias personales, el estado actual de dicha problemática en la provincia de Tucumán.

El tratamiento de temas particulares incluye la ley de violencia familiar de Santa Fe desde una perspectiva de género, atendiendo a “lo que no se puede ver” (lo privado, lo doméstico, lo personal, lo político).

En otro orden, se analizan los acuerdos y contradicciones entre la democracia directa del movimiento popular y la democracia representativa, en el singular momento de los movimientos *sans culottes* y el de los jacobinos.

El uso de las encuestas en Sociología Jurídica, tema de permanente actualidad, es enfocado desde la concreción de sondeos en la administración de justicia y la posibilidad de un estudio cross-country en Argentina y España.

Por último – *last but not least* – la contribución de prestigiosos académicos en el comentario bibliográfico, cierra este segundo número aportando nuevamente la cuota de actualización imprescindible en nuestras disciplinas.

Sin disimulado orgullo por el nuevo paso dado en el camino propuesto, se reitera la invitación a la reflexión y el debate para todos los que puedan contribuir a enriquecer la visión del derecho y las ciencias sociales.

**El Director**